

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con seis minutos del día 18 de febrero del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva Diputada Ignacia Molina Villarreal, dio inicio a la sesión ordinaria número veinticuatro solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión número 23, celebrada el día 11 de febrero del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma a la fracción XVI del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 62, así como los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción I del artículo 109, ambos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **IX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado Luis Fernando Antero Valle; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con diez minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

De conformidad al punto siguiente del orden del día el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria número 23 celebrada el día 11 de febrero del presente año que les fuera enviada previamente por medio electrónico, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica de la misma declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

De conformidad al punto que sigue del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, y Yulenny Guylaine Cortés León, dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma a la fracción XVI del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen de referencia, recordándoles la Presidenta del Congreso a los Legisladores que si deseaban reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del documento lo hicieran en el momento de la discusión, interviniendo la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:..."*Nada más para hacer referencia que efectivamente ya en otros estados, se ha hecho esta modificación a la Ley, toda vez que las necesidades de acuerdo al crecimiento que tienen nuestros municipios y estados, pues ya así lo requieren. Efectivamente el cambio de nombre de esta Comisión, nos lleva mucho más, vamos a seguir trabajando en el tema, estamos ya por presentar la Ley de Movilidad para el Estado de Colima, también las funciones de esta Comisión, el cual hoy, acaba de cambiar el nombre, y hay propuestas muy interesantes que se están trabajando en otros municipios, por ejemplo, por allá en Yucatán, ya por obligación cada obra nueva que se realice, tiene que contar con las rampas, tiene que contar con ciclovías, tiene que contar con puentes peatonales y tiene que contar con banquetas, porque precisamente el tema de movilidad nos lleva a tomar las decisiones centro de ello sea el ciudadano o la persona como tal. Luego entonces, seguiremos trabajando impulsando también que haya un servicio del transporte público eficaz, eficiente e incluyente para todo tipo de personas, y por supuesto, desde esta misma tribuna estaremos presentando mejoras para esta comisión y por supuesto que vayan a redundar a quienes estamos representando aquí en este Congreso".*

No habiendo más intervenciones y en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen, se solicitó a la Secretaría recabara la votación nominal, en lo particular y en lo general del documento en cuestión, el que fue declarado aprobado por 24 votos a favor en lo general y en lo particular, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el sexto punto del orden del día, el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 62, así como los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) de la fracción I del artículo 109, ambos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo. Concluida la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea

y no habiendo intervenciones de los Diputados, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, la Presidenta del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual se aprueba que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima otorgue, al Ciudadano Rafael Zamarripa Castañeda, la medalla y reconocimiento "Rey de Colimán", de la que es merecedor por su talento y obra; reconocimiento que se entregará personalmente y en ceremonia desarrollada en Sesión Solemne que se celebrará en el Teatro Hidalgo de la capital colimense el 09 de abril del año en curso a partir de las 18:00 horas, declarándose para ello, Recinto Oficial Legislativo. Documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna la Diputada Ignacia Molina Villarreal, la cual presentó una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Documento del que se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Benavides Cobos la cual presentó una iniciativa relativa a reformar el artículo 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Armería; el artículo 117 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima; el artículo 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán; el artículo 116 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc; el artículo 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán; los artículos 89 y 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo; el artículo 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Minatitlán; el artículo 117 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Tecomán; y el artículo 118 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez. Agregando dicha Legisladora lo siguiente:..."*Esto viene a ser parte de los trabajos que hemos estado haciendo con el tema de grúas y corralones y con el cual se quiere cerrar el capítulo de que ya existen en el Estado estas tarifas, pero que desafortunadamente en algunos municipios a pesar de haber tarifas publicadas en el Estado y que son mucho menores a lo que se están cobrando, los municipios tienen tarifas desde siete o hasta 20 salarios, unidades de salario que evidentemente contraponen las tarifas aprobadas y publicadas por el Ejecutivo del Estado. Por lo que solicito a la Presidencia, se inicie el trámite correspondiente y se envíe a comisiones y sea enviado electrónicamente*". Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado Héctor Insúa García, el cual presentó un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los diez Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que realicen la entrega de los recursos recabados por concepto de siniestralidad a los H. Bomberos que les corresponden. Así mismo para que se le de vista al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, para que en uso de sus facultades supervise la adecuada transferencia de recursos y aplicación de los mismos, por tratarse de recursos públicos. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Orlando Lino Castellanos el cual en su posicionamiento expuso lo siguiente:..."*El día sábado 15 de febrero, hace aproximadamente tres días, un día después del amor y la amistad, un hombre de 63 años, estaba fumigando y resultó intoxicado y murió, murió a las 6 y media de la tarde en el municipio de Coquimatlán, pero no falleció en su casa, el señor no falleció tampoco en un hospital o en un centro de salud, el señor falleció en la banqueta, en la banqueta afuera del centro de salud de Coquimatlán. Falleció que, después de 20 minutos de haber tocado la puerta del centro de salud, estructura que está para eso, para cuidar y velar por la salud de los colimenses, de los coquimatlenses en este caso, y nunca le abrieron, le abrieron muy tarde, adentro de este centro de salud estaba a cargo de la atención médica una sola pasante en medicina, persona que como pasante en su calidad de pasante, tendría que estar auxiliando y ayudando a un médico ya con experiencia, ya con capacidad en el ramo. Pero resulta que en Coquimatlán, no hay un médico en el turno de la tarde, no hay un médico con base o con experiencia que pueda ayudar y tratar a los coquimatlenses. Tiene más de dos años y medio que no existe médico de base en el turno vespertino en el municipio de Coquimatlán, en Coquimatlán, no te puedes enfermar por la tarde. Un municipio que cuenta con más de 20 mil habitantes, y no tener un médico de planta, creo que es muy, pero muy lamentable, que les quede claro compañeros que este hombre tiene nombre y apellido, Gregorio Mancilla González, padre de 7 hijos, y pudiera haber tenido la edad del padre, posiblemente de cualquiera de ustedes, ¿Qué pensarían si la persona que hubiera fallecido, hubiera sido el padre, el amigo, el hermano, el familiar de algunos de nosotros?, ¿Qué clase de atención médica se le está otorgando de parte de la Secretaría de Salud de los colimenses?. Dos años y medio sin médico de base en el turno vespertino, ¿Cuánto tiempo más tendremos que esperar?. Y por si piensan que solamente se trata de un caso aislado, sepan que no es así, el pasado jueves también apenas a dos días del suceso del señor Gregorio Mancilla, una señora que llegó de la población de Pueblo Juárez, también con problemas en las vías respiratorias, fue atendida en el turno vespertino, nuevamente con la misma pasante en medicina y también falleció, un mes atrás, un menor de un mes de nacido, también con otro médico pasante, en el mismo centro de salud, también falleció. Vidas que valen mucho y que se apagan por la irresponsabilidad de nuestras autoridades de salud en el Estado de Colima. No se trata solo de un caso del centro de salud de Coquimatlán, es un tema general, la misma situación se repite en muchas localidades, en muchos municipios del Estado de Colima, y no es tolerable tener instalaciones de salud, sin médicos, sin medicamentos con equipo solamente el demasiado básico y no otorgarle una atención de salud adecuada a nuestra gente. Es por ello que le pedimos al Secretario de Salud que nos explique ¿Por qué no hay médicos, de base en los centros de salud, las 24 horas?, no pido en todos los centros de salud, por lo menos en las cabeceras municipales, que sea una prioridad. No les pido la luna, ni se les pide algo del otro mundo, se les pide que haya un médico y que no dejen indefensos, frente a situaciones que no pueden enfrentar a unos pasantes, que*

están estudiando y al cual merecen todo mi respeto. Esta es una falta gravísima que esto suceda y desde esta tribuna les solicito al Secretario de Salud y al Gobernador que resuelvan esta situación a la brevedad posible. Se trata de vidas, vidas que pueden haberse salvado con la intervención oportuna de personas especializadas y con experiencia en el tema. Esto amigos Diputados, no es un tema político, ni es un tema que tenga por que llevar algún partido político agua a su molino, creo que es un tema de conciencia, hoy gracias a Dios, nosotros estamos en este lugar, somos funcionarios, pero después estaremos de aquel lado, del lado de los ciudadanos, de lado de la gente de a pie y creo que es ahí en donde nos tenemos que empatizar nosotros con los problemas de la gente y tenemos que hacer algo para que esto no siga sucediendo sin importar partido alguno”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de febrero del año 2014, a partir de las 11:00 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día 18 de febrero del 2014.

C. IGNACIA MOLINA VILLAREAL
DIPUTADA PRESIDENTA

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. ORLANDO LINO CASTELLANOS
DIPUTADO SECRETARIO